



**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Chiclayo, 15 de noviembre del 2022

**CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE  
APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
AÑO LECTIVO 2023**

**Estimados Padres de Familia:**

Reciban un saludo fraterno y cordial. Nos encontramos próximos a culminar el año escolar y en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes Ley de Centros Educativos Privados N°26549, modificado por el Decreto de Urgencia N°002-2020 y sus disposiciones complementarias, Numeral 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados y en mérito al tipo de **SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL** que brindaremos el año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, la Dirección comunica a los señores Padres de Familia en forma **veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito**, respecto a los siguientes conceptos:

**I. CUOTA DE MATRÍCULA 2023**

**1. MONTO**

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 610.00
PRIMARIA	S/. 680.00
SECUNDARIA	S/. 680.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

**2. OPORTUNIDAD DE PAGOS DE MATRÍCULA/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023**

La matrícula y oportunidad de pago para los niveles: inicial, primaria y secundaria, será según el siguiente cronograma:

NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA DE INICIAL Y PRIMARIA	DEL 09 AL 17 DE ENERO
PROCESO DE MATRÍCULA DE SECUNDARIA	DEL 18 AL 24 DE ENERO
PROCESO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	DEL 25 AL 27 DE ENERO

*Antes de iniciar el proceso de matrícula deberá realizar el pago respectivo en los Bancos SCOTIABANK o BANBIF (de 24 a 48 h) o en Tesorería del Colegio.*

**IMPORTANTE**

**No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea**, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo (a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).



### 3. PROCESO DE MATRÍCULA

El **miércoles 07 de diciembre del 2022** a través del **Boletín Informativo 2023 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”**, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2023 y los pasos a seguir. El mismo que se enviará por la **plataforma institucional SIEWEB** y la **página web del Colegio**.

## II. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2023

### 1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 610.00
PRIMARIA	S/. 680.00
SECUNDARIA	S/. 680.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

### 2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2023

Las pensiones escolares **se efectuarán en forma mensual, en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el **20/12/2023**; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2023		
N°	MES	DIA DE VENCIMIENTO
1°	MARZO	31/03/2023
2°	ABRIL	30/04/2023
3°	MAYO	31/05/2023
4°	JUNIO	30/06/2023
5°	JULIO	31/07/2023
6°	AGOSTO	31/08/2023
7°	SETIEMBRE	30/09/2023
8°	OCTUBRE	31/10/2023
9°	NOVIEMBRE	30/11/2023
10°	DICIEMBRE	20/12/2023

**Formas de pago que cuenta el Colegio Manuel Pardo:**

<b>Tesorería del Colegio</b>	Se puede realizar el pago de pensiones, matrícula y cuota de Ingreso.
<b>Plataforma Niubiz</b>	Mediante el link <a href="https://www.cmpardo.edu.pe/portal/index.php/pagar-con-niubiz">https://www.cmpardo.edu.pe/portal/index.php/pagar-con-niubiz</a> , se puede realizar el pago de pensiones y matrícula.



<b>Pago Efectivo</b>	Esta forma de pago <b>se encuentra en la Intranet del SIEWEB</b> en la opción del <b>menú Pagar</b> , se puede realizar el pago de pensiones y matrícula.
<b>Banco Scotiabank</b>	Desde cualquier agencia a nivel nacional; <b>con tan solo brindar los Apellidos y Nombres del Alumno (a)</b> . También lo puede hacer desde la Banca por Internet de esta entidad bancaria. Se puede realizar el pago de pensiones y matrícula.
<b>Banco BanBif</b>	

### 3. INTERES MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido según Ley 26123 Art. 51° Banco Central de Reserva para las operaciones ajenas al sistema financiero.

### 4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2023 se mantendrá, excepto se presente una necesidad del centro educativo de urgencia por atender en pro del servicio que brinda o que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

### 5. CONSIDERACIONES

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción y ratificar la continuidad del estudiante para el año lectivo 2023.
- El colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios educativos del año lectivo 2022.
- El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2023, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del SERVICIO PRESENCIAL conforme a la normativa que dispone MINEDU, GRED y UGEL de la localidad.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre 2022. Si estas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

Agradecemos la confianza que depositan en la propuesta educativa de nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Que San Vicente de Paúl sea siempre nuestra guía y fortaleza.

Atentamente,



R.P. JAVIER W. GAMERO TORRES C.M.  
DIRECTOR

**NOTA:** El presente documento estará publicado en la plataforma del colegio, a partir del día 15/11/2022, antes y durante el proceso de matrícula 2022.

AMAR EVANGELIZAR SABER